



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

que consta lo prevenido por esta Real Cedula que se
me dio fe

Canovas

on form de Titular y Entregas } En seguida lo el cerno con
plando con los do form de Titular y entrega
previene el que entrega a D. Juan Salazar
Excmo. de Tho. de Soria y para que conste
lo anoto y firmo con fe

Canovas

Dicho en la villa de Madrid a 10 de Mayo de 1708
Lopez } En Mexico a 10 de Mayo de 1708
Yo el cerno para las causas de D. Luis de Soria
de quien se trata en esta Real Cedula que se
me dio fe el 10 de Mayo de 1708
fe

Canovas

on form de Titular y Entregas } En seguida lo el cerno en con-
miente a lo mandado form de Titular y entrega
me previene el que entrega a D. Luis de Soria
Lopez y lo que consta como el de haberlo entregado
a uno de sus familiares lo prevenido por esta
que firmo con fe

Canovas

En y Titular Amela } En Mexico a 10 de Mayo de 1708
El cerno tiene saber el despacho anterior y como
se le compa a uno de sus familiares como se manda

